Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 615 de 2016

GRUPO PEQUEÑOS PRODUCTORES DE VALIZAS

Situación

CONGRESO NACIONAL DE EDILES
COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Abigeato

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de julio de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Armando Castaingdebat.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Fratti, Nelson Larzábal, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz y Alejo Umpiérrez.
INVITADOS:	Por el Grupo de Valizas, señores Eduardo Veiga y César García. Por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles (CNE), señores Jorge Ferrari (Secretario), Andrea Aviaga, Gustavo Meyer y Mario Segovia. Por la Mesa Ejecutiva de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles (CNE), señores María Cristina Bidegain (Secretaria) y Roberto Saraviaf (Tesorero).
PROSECRETARIA:	Señora Lilián Fernández Cítera.

SEÑOR PRESIDENTE (Armando Castaingdebat).- Habiendo número, esta abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

Quiero comunicar a los señores legisladores que el señor ministro confirmó su venida para el día 12 de julio, junto con la presidenta del Instituto Nacional de Colonización, para hablar sobre los posibles cambios en la

actual ley del Instituto Nacional de Colonización.

Por otra parte, acabo de repartir una invitación que llegó hoy para una conferencia sobre el Plan nacional de adaptación al cambio y la variabilidad climática para el sector agropecuario, que se llevará a cabo el día 7 de julio en el Dilave y, al respecto, quiero hacer un comentario.

Uruguay tiene la Presidencia de dos comisiones del Parlatino e, increíblemente, ambas las está llevando adelante el Partido Nacional, porque el Frente Amplio ocupa otros lugares en la mesa ejecutiva y en otros órganos de decisión. La de legislación laboral, es presidida por el diputado Amin Niffouri, y la de ganadería, agricultura y lucha contra el hambre, estaba presidida por el senador José Carlos Cardoso. Luego del accidente del año pasado y ante la no concurrencia del senador Cardoso, otros países comienzan a plantear la posibilidad de sacarle esa Presidencia a Uruguay y repartirla con otros países. Hay que reconocer la posición que el representante del Frente Amplio, Pablo González, tuvo como país -eso es algo que caracteriza a Uruguay en estos ámbitos, es decir, que ahí se ha actuado como país y no en función de sectores- en cuanto a la necesidad y pertinencia de conservar esa Presidencia. Tanto es así que dijo que si se la sacaban a Uruguay, él renunciaba al cargo que tenía en el Parlatino.

En esa línea, se manda una comunicación diciendo que el diputado Jaime Trobo iba a estar al frente de esa comisión hasta tanto se reintegrara el senador Cardoso. El señor diputado Trobo no llega a asumir debido a un problema de salud, y hace quince días me plantearon si yo podía ir hasta tanto se reintegrara el senador Cardoso. Estuve por no ir, porque coincidió con el tema de mi madre, pero pude concurrir a Panamá, donde hubo una reunión de Presidencia de comisiones. En ese sentido, quiero comentar el buen trabajo que hizo el senador José Carlos Cardoso; dicen que su comisión es la que mejor funciona del Parlatino.

Les pediría que, después de que recibamos a los invitados, nos quedáramos para hablar sobre esto, porque creo que debería haber cierta relación entre los temas que esa comisión está planteando a nivel del Parlamento Latinoamericano y los que consideremos nosotros ya que, en definitiva, lo que está tratando de hacer son leyes marco o leyes modelo para que después los diferentes Parlamentos las tomen en consideración. Precisamente, mientras José Carlos Cardoso no se reintegre, yo voy a estar al frente de esa comisión, que ya tiene previstas algunas reuniones para viernes y el sábado en Asunción, y otras para más adelante.

(Ingresa a sala un grupo de pequeños productores de Valizas)

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida a los señores Eduardo Veiga y César García, pequeños productores de Valizas.

SEÑOR VEIGA (Eduardo).- Buenos días.

Somos delegados de un grupo de pequeños productores de Valizas; somos catorce familias que estamos anotadas en el Instituto Nacional de Colonización como aspirantes a tierras. Ya estamos en un predio que Colonización nos cedió entre Aguas Dulces y Valizas, y allí somos cinco los integrantes.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene campos en Valizas, dos sobre la Ruta Nº 10 y uno en la entrada a Cabo Polonio. Desde hace cinco o seis años esos campos tienen los alambrados rotos y los animales de los vecinos cruzan y se meten en esos campos; por eso está lleno de animales. Y nosotros, con la necesidad de campo que tenemos, queríamos saber si esos campos pueden pasar a Colonización o que el instituto se haga cargo de administrar un pastoreo que nuestro grupo pudiera pagar, de manera de criar nuestros animales en un campo que es del Estado y del que hoy no están sacando ningún fruto.

La gente que está al lado de ese campo tampoco tiene la culpa de que los alambres estén rotos y de que los animales pasen para allí.

SEÑOR GARCÍA (César).- Le planteamos ese tema a la presidenta del Instituto Nacional de Colonización y nos dijo que si podíamos hacer los trámites, ella no tendría problemas en administrar esos padrones. Nos dijo que ella no podía hacer los trámites y que era más fácil que nosotros pudiéramos llegar a ustedes para plantearles la situación.

SEÑOR VEIGA (Eduardo).- Ella dijo que no quería injerir en otros ministerios para conseguir los campos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento no tienen ninguna injerencia en eso.

Sería bueno que quedara sentado en la versión taquigráfica cuáles son los trámites que han hecho, qué es lo que han dejado escrito y qué es lo que tienen para avanzar en este tema.

Yo había entendido que era al revés, que lo que pretendían era ser colonos y que corrían riesgo de que los sacaran de la tierra.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Parte de este grupo de aspirantes a colonos al día de hoy está ocupando el padrón Nº 1.645. Ese padrón era del Instituto Nacional de Colonización y pasó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Para ubicarlos bien gráficamente, es todo el predio que está entre Aguas Dulces y Valizas. Obviamente, como se imaginarán, las condiciones agronómicas del suelo no son las ideales para realizar ningún tipo de explotación. Es una zona de arenales, de médanos, de baja fertilidad; no son las condiciones ideales para estar allí. De todas maneras, obtuvieron una autorización por la cual pueden tener una cantidad de animales, que después ellos dirán, porque no recuerdo cuál es.

Allí hay dos predios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y lo que ellos necesitarían es que, de alguna forma, hubiera una interacción entre el ministerio y el Instituto Nacional de Colonización para tratar de ver si se puede obtener pastoreo en esos predios. De hecho, esos predios están siendo pastoreados, porque como no tienen alambre ni ningún tipo de control -todos sabemos en campaña cómo los campos se agrandan cuando el alambre del vecino no se hace, y más si el vecino es el Estado-, obviamente se ha hecho un reservorio de utilización de todo el vecindario. Si existiera la posibilidad de que por esta fracción de campo -no recuerdo exactamente el número de hectáreas, pero nuestros invitados pueden decírnoslo- se celebrara un comodato entre Colonización y el ministerio, ellos podrían utilizarlo por lo menos bajo un régimen de pastoreo, naturalmente pagando el precio que fije el Instituto. Ese predio está entre Aguas Dulces y Valizas. Hay un lote de aspirantes a colonos; son peones de estancia o capataces de otros establecimientos que cuentan con animales -veinte o treinta cabezas por diferentes lados- y tienen interés en viabilizar ese grupo. Estas personas se han presentado ante el Instituto de Colonización, que tiene el censo de cada uno de ellos. No sé si en algún momento recibieron alguna otra visita para constatar la organización familiar de cada uno de ellos. En realidad, se trata de una doble movida que involucra al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Instituto de Colonización.

Me gustaría que nos dijeran cuántas hectáreas tiene el predio de Ganadería ubicado frente al portal del Polonio.

SEÑOR GARCÍA (César).- Tenemos los planos de los tres padrones que pertenecen al Ministerio. Uno de ellos es de 88 hectáreas, otro es de poco más de 88 hectáreas y otro, el Nº 1600, que llega a los arenales y está separado en dos partes, es de alrededor de 250 hectáreas productivas. Este predio fue alambrado por el Ministerio, pero cuando se retiraron los animales se rompieron las líneas y el lugar está ocupado por animales de vecinos.

No estamos pidiendo estos padrones ahora, sino que lo venimos haciendo desde el año 2013, cuando nos presentamos en el Instituto de Colonización como grupo. En ese momento, hablamos por el padrón en el que estábamos y por el padrón Nº 1600 que, en principio, se nos decía que no era del Ministerio porque se había pasado a otro organismo, pero finalmente resultó ser del Ministerio. Las autoridades del Instituto Nacional de Colonización nos indicaron que debíamos enviarles una nota con padrones que fueran del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o de algún otro Ministerio o con alguno que estuviera a la venta, para que luego ellos hicieran los trámites correspondientes. De manera que en el año 2014 enviamos una carta al Instituto Nacional de Colonización en la que volvimos a pedir estos tres padrones, pero nunca tuvimos una respuesta.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Se me ocurre un par preguntas.

Por un lado, me gustaría saber si en caso de que se les otorgara el predio, ustedes estarían en condiciones de alambrarlo o de recomponer el alambrado que esté roto.

Por otro, les consulto si el grupo tiene alguna forma jurídica, es decir, si se han constituido en una cooperativa o de alguna otra manera para poder presentarse frente al Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Me gustaría que nos informaran qué cantidad de productores son, cuántos animales tienen aproximadamente y cuántas personas estarían involucradas, teniendo en cuenta el núcleo familiar.

Por otra parte, sería importante saber si además de estas 250 hectáreas, más las 88 y las algo más de 88 correspondientes a los otros dos predios en las proximidades del Polonio, también tienen interés en la parte utilizable del predio Nº 1645, es decir, el que está entre Valizas y Aguas Dulces o se irían de este lugar y ocuparían solo los otros predios. Hago esta pregunta porque a la brevedad vendrán las autoridades del Ministerio y del Instituto de Colonización y debemos saber si tenemos que hablar por los cuatro padrones o solo por los tres primeros mencionados. Además, sería bueno conocer los números de los predios de 88 hectáreas, porque ese dato nos sirve para ubicarlos documentalmente.

SEÑOR VEIGA (Eduardo).- El grupo se encargaría de reparar el alambrado; se descontaría del pastoreo.

En cuanto a la otra pregunta, no tenemos ninguna forma jurídica. Nos presentamos como grupo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sigo sin entender. ¿Ninguno de los que hoy está ocupando los campos tiene la condición de colono? UMPIÉRREZ (Alejo).- Ninguno.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos los que están ocupando ¿quién está pagando pastoreo? UMPIÉRREZ (Alejo).- Ninguno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo que tenemos es una ocupación de hecho, sin pagar.

SEÑOR VEIGA (Eduardo).- Tenemos autorización.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Escrita?

SEÑOR VEIGA (Eduardo).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que nos dejaran una copia. Me gustaría saber cuántos son los que iniciaron los trámites como promitentes colonos y qué respuesta han recibido. También sería bueno saber si todos los que están ocupando son promitentes colonos o si hay gente que está ocupando y no le interesa ser colono.

SEÑOR GARCÍA (César).- El grupo que armamos para presentarnos ante el Instituto Nacional de Colonización -con todo lo que se nos exigió para presentarnos como tal- estaba integrado por quince productores, quince familias. Los que estábamos ocupando el padrón Nº 1645 éramos cinco. El Instituto Nacional de Colonización nos fue dando autorizaciones, mes a mes, hasta que el año pasado nos dio una sin fecha límite, hasta que pudieran reunirse nuevamente con nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante que nos dejaran todo el material para poder elevar una consulta formal al Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Sería bueno que nos informaran qué respuesta tuvieron al planteo que hicieron en el año 2014. Sé que el Instituto Nacional de Colonización está en trámite de expropiación o

de toma de posesión de un campo en las proximidades de Lascano, a más de 100 kilómetros de distancia de donde están ustedes. ¿Les ofrecieron este campo? Eventualmente ¿qué problemas les podría generar a ustedes ir hacia allá?

SEÑOR VEIGA (Eduardo).- Nos ofrecieron ese campo, pero quedamos a la espera de la posibilidad de conseguir estos otros padrones, más cercanos, porque la distancia hasta Lascano es bastante mayor.

Quedamos anotados como grupo. Nos dijeron que nos iban a apoyar para que el proyecto saliera adelante, para que pudiéramos seguir criando animales; la idea es que nuestra situación se arreglara a futuro y nos cobraran el pastoreo. Nosotros nos haríamos cargo de los alambres. Ahora estamos en el predio Nº 1600.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si al diputado Umpiérrez le parece bien, vamos a pedir toda la información de que disponen los invitados para hacer la consulta al Instituto Nacional de Colonización, a fin de que la semana próxima nos puedan dar una respuesta sobre este tema. Creo que no podemos avanzar mucho más.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Simplemente, quiero a aclarar a los señores Veiga y García que nosotros recogemos esta inquietud. La semana próxima tendremos una reunión con las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Instituto Nacional de Colonización. En esa reunión tendremos oportunidad de hacer este planteo y trataremos de intervenir para que les den una solución de estabilidad en el predio en el que están o alguna solución alternativa que dé satisfacción a sus intereses. Comprometemos nuestra diligencia y nuestra gestión en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está confirmada para el próximo martes 12 la visita del ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la presidenta del Instituto Nacional de Colonización. Con el material que nos están dejando, en la línea de lo que planteaba el diputado Umpiérrez, plantearemos su voluntad de transformarse en colonos. Veremos cuál es la posición de Colonización y cuáles son las posibilidades de regularización; si esto no se lograra, escucharemos qué alternativas plantean. A la brevedad nos comunicaremos con ustedes para hacerles conocer el resultado de esta gestión. A la brevedad nos estaríamos comunicando. La idea sería mandarles todo para que cuando concurran el martes próximo ya puedan fijar su posición y de esa forma poder avanzar en una respuesta para ustedes.

SEÑOR VEIGA (Eduardo).- Muchas gracias por habernos recibido.

(Se retira de sala el grupo de pequeños productores de Valizas).

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Resumiendo lo que hemos conversado, vamos a pedir al Parlatino que nos informe sobre los temas que tiene en agenda y cuáles está tratando para poder hacer una acción conjunta en algún momento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica) (Ingresa a sala una delegación integrada por representantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles y de la Mesa Ejecutiva de la Mesa Permanente del CNE)

——La Comisión da la bienvenida a la señora Andrea Aviaga y a los señores Jorge Ferrari, Gustavo Meyer y Leonel Silva, integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, y a la señora María Cristina Bidegain y al señor Roberto Saravia de la Mesa Ejecutiva de la Mesa Permanente del CNE.

El motivo principal de esta reunión es el tratamiento del abigeato. El diputado Umpiérrez explicará en qué está el acuerdo parlamentario al que se llegó para la modificación respectiva, que se obtuvo por unanimidad, lo que no es muy común.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Como ustedes saben, el tema relativo al abigeato ha sido una preocupación constante en los últimos tiempos, tanto del Poder Ejecutivo como del Parlamento. Este tema no es nuevo. Los artículos 258 y 259 del viejo Código Rural de 1942 tratan sobre abigeato y agravantes, y se planteó su modificación en un sentido que tiene los siguientes beneficios.

En la norma vigente el abigeato está restringido al medio rural, o sea, solamente se comete abigeato cuando se encuentra a alguien en el momento mismo de la captura del animal o de la faena en el medio rural. En el proyecto proponemos que eso se extienda también al medio urbano, lo cual permitirá reprimir la boca de salida, eventualmente a los carniceros de los pueblos. Por lo cual, si se encuentra a alguien, también quedará un carnicero incurso en la figura del abigeato. Por lo tanto, se propone una ampliación en el ámbito territorial del delito, que pasaría a ser toda la República.

Asimismo, se plantea una modificación en una materia colateral, pero no menor, porque un rédito indirecto es que cuando se produce el decomiso de los animales, siempre se pide la restitución de los vehículos, camiones o autos involucrados en el ilícito. En el proyecto se establece que los vehículos también queden dentro del comiso, sean objeto de remate y su producido se vuelque para la lucha y represión del abigeato.

A su vez, en materia de agravantes -otro aspecto que no es menor-, cuando surge que hay un espíritu de lucro o un trabajo grupal o de equipo -todos sabemos que cuando el abigeato adquiere cierto grado de proporción, no puede ser un hombre solo el responsable: hay alguien que tropea, alguien que apoya la culata del camión, alguien que faena, y obviamente todo esto tiene un fin de lucro-, la pena, que hasta ahora era excarcelable -o sea, el responsable podía ser procesado sin prisión-, pasa a ser de penitenciaría. Es decir que la pena mínima para quien esté incurso en el delito de abigeato pasará a ser de veinticuatro meses o dos años y no será excarcelable, más allá de que se prevé libertad anticipada al cumplimiento de la mitad de la condena básica.

Esas son las cuestiones principales. Después, se mantienen como agravantes la calidad de funcionario público, la calidad de productor rural, lo que lamentablemente vemos muchas veces. Este es el marco más o menos genérico de las modificaciones centrales que tuvo la norma.

Obviamente, que esto tiene que ir combinado con la represión práctica del delito sobre el terreno, lo cual involucra la parte ejecutiva de la Policía. Oportunamente, planteamos al ministro, al subsecretario Vázquez, el problema que me imagino estarán viviendo ustedes en sus respectivos departamentos que es el del cierre de los destacamentos rurales o su reducción a la mínima expresión. En algunos casos, se quedaron hasta con un solo funcionario, sin vehículo o trabajando en un horario determinado y dejando las horas de la noche desprotegidas -obviamente, los ladrones no roban en horario de oficina-, con lo cual se está produciendo la ruptura del entramado que hace de valla de disuasión a todo este problema. Al respecto, el subsecretario Vázquez, cuando vino junto con el ministro Aguerre, dijo que no estaba al tanto de que eso estuviera sucediendo de esa manera, que lo iba a verificar y que iba a ver si era posible tomar medidas al respecto.

Este es el panorama general, tanto desde el punto de vista legal, como del de la base operativa.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- El diputado Umpiérrez fue claro. La ley por sí misma no va a hacer que se reduzca el abigeato. Es un mensaje a los productores de que a los parlamentarios les importa lo que pasa en el ámbito agropecuario. También es un mensaje a los jueces. Ha habido innumerables reuniones entre la Policía, los jueces y demás, y no se ha avanzado. De hecho, con la ley vigente se podría haber tenido otra actitud con el abigeato, pero queda a criterio del juez. En la realidad, lo que ocurre es que la gente ve que se comete un abigeato, se le devuelve el vehículo, al rato se comete otro abigeato en lo de un vecino. Entonces, la propuesta apunta a limitar algunas facultades. Por ejemplo, al subir la pena mínima a veinticuatro meses, se convierte en inexcarcelable, por lo cual no puede haber tareas sustitutivas, por lo menos, en el abigeato agravado.

También es un mensaje a los infractores, porque hoy en realidad el robo en bicicleta prácticamente no existe y en moto no puede ser de monto. Por lo cual, tendrán que calcular si vale la pena, ya que no tendrán posibilidad de recuperar el vehículo. Desde el punto de vista jurídico eso no es muy importante, pero sí desde el punto de vista práctico, porque si se involucra un vehículo que vale más que lo que se está robando, no tiene mucho sentido.

Lo otro que me parece bien interesante es que el abigeato vaya hasta la ciudad. Porque si no atamos la boca de salida del abigeato, la venta clandestina de carne no va a parar, y eso es bien relevante. A veces la policía encuentra algunos casos, pero como hasta ahora no está previsto claramente cuál es el involucramiento, el abigeato queda limitado al ámbito rural y también se habilita la posibilidad de que se diga: “Yo compré, pero no sabía de quién”. Con la propuesta actual, si es un abigeato, quedás claramente involucrado y corrés el riesgo de que si se te comprueba que es una banda, porque hay dos o tres, pasás a estar involucrado en un delito grave que es inexcarcelable.

Entonces, la iniciativa que se redactó mejorará claramente la norma vigente, si es que se aprueba, porque va a volver a esta Cámara, aunque aparentemente no habría problema.

SEÑOR FERRARI (Jorge).- Soy edil de la Junta Departamental de Artigas por el Frente Amplio.

Hemos concurrido en representación de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, que está integrada -como todas las comisiones- en forma multipartidaria. Y esta delegación cuenta con ediles de los tres partidos.

Como ediles, somos la caja de resonancia de una cantidad de dificultades. Estamos en el territorio y este tipo de problemas nos llegan en forma directa. Estamos prestando mucha atención a este problema en todos los departamentos. Si bien llega al Congreso de Intendentes a través de la iniciativa de un Edil en un departamento particular, la preocupación está en todos lados.

Creemos sumamente importante que haya una actualización de la legislación. Sabemos que están trabajando en el tema. Nosotros queremos dar algunas opiniones y colaborar para que este problema pueda ser solucionado en todo el territorio.

El diputado decía que tal vez la ley no ayude a bajar el abigeato, pero creemos que algo hay que hacer. Estamos en un punto en el cual es necesario hacer algo porque, como todos sabemos, en el rubro ovino hay algunas cuestiones que hoy son irreversibles. Por ejemplo, pasamos de tener aproximadamente veinte millones de ovinos a tener entre cinco o seis millones. Antes el abigeato se relacionaba más con el rubro ovino. Según nuestra experiencia, el productor que deja ese rubro, por el motivo que sea, no vuelve más. Nadie vuelve a ser productor ovino después de que abandonó el rubro. Tal vez esta es una de las explicaciones por las cuales el abigeato ha bajado entre los ovinos y se está trasladando a los vacunos.

Además del daño que provoca el abigeato tenemos el problema de la matanza que hacen los perros. Muchos hablan de jaurías salvajes, pero se trata de perros de los centros poblados, que abundan, y se convierten en un gravísimo problema. O sea que las pérdidas van por dos lados.

Creemos que las pérdidas por abigeato no están bien medidas. Cuando hacemos la declaración jurada de DICOSE, además de las exigencias de cada categoría, nos piden algunos datos, como el número de procreo y de las muertes, pero nunca se hace una discriminación de acuerdo al motivo de las muertes. Creo que el Uruguay debería tener una medición en ese sentido, a fin de calibrar mejor el alcance del problema. Si lo hiciéramos, quizás daríamos una mala imagen para el país, pero no nos podemos conformar con las denuncias de abigeato ya que muchas veces la gente no denuncia.

Sabemos que el proyecto tiene media sanción y que está en proceso de estudio. Nosotros deseamos que este problema tenga pronta solución.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Tal vez no me expresé bien. Yo no dije que el abigeato no iba a bajar con esta ley; yo creo que sí va a bajar. Lo que dije es que la ley por sí misma no va a bajar el abigeato. Y dije que las leyes que tenemos hubieran permitido controlar el problema. Lo que ocurre es que no hubo un convencimiento de la gravedad por parte de la Justicia. Lo que hacemos con la ley es dar un mensaje a la Justicia de que este es un hecho grave, que nos preocupa. Esta Comisión tiene la particularidad de que todos sus integrantes somos del interior. Por lo tanto, todos los días tenemos un mano a mano con los productores.

Este proyecto tiene mejoras y habrá que proceder, independientemente de la voluntad que tenga el juez actuante.

SEÑORA AVIAGA (Andrea).- Soy edil del Partido Nacional del departamento de Lavalleja.

Este tema nos preocupa mucho. Así lo hacemos saber cada vez que nos reunimos en la Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles. De todas las Juntas Departamentales nos llegan inquietudes sobre el abigeato y la matanza de perros.

En Lavalleja no estamos ajenos a esto. Se han hecho comisiones de seguridad ciudadana y de seguridad rural. El jefe de Policía es quien está a cargo de la Comisión de Seguridad Rural, pero falta infraestructura. Quienes tenemos algo que ver con el campo vemos que hacen todo lo posible, pero no llegan en tiempo y forma porque están escasos de vehículos y porque hay pocos policías en la comisaría. Esto va a favor de quienes están cometiendo actos delictivos.

Hace poco participé de un congreso de ministros que se hizo en Lavalleja, donde hablé del tema con el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien nos explicó la importancia de la Comisión de Seguridad Rural. Creo que se debería tratar de dotar de infraestructura al Ministerio del Interior para que los policías puedan trabajar de otra forma.

En Lavalleja estoy integrada a varios grupos que funcionan en las redes sociales, a través de los cuales la gente se comunica y avisa de algún sospechoso en la zona. Eso ha dado muy buenos resultados, porque la Policía también está conectada a esas redes de mensajería

Creemos fundamental que haya más acción por parte de la Policía. En la ciudad el delito está más controlado y se está produciendo un corrimiento al interior. Los delincuentes están buscando salir al campo. No hablo solo del abigeato sino también de los robos a las casas de familia. La gente no es libre de ir a la ciudad a hacer un surtido porque cuando vuelve no tiene nada. Eso está pasando en el departamento de Lavalleja, y supongo que en otros lugares también. Una de las cosas que nosotros tenemos pendiente es hablar con el jefe de Policía y con la intendenta departamental sobre la instalación de cámaras que se está proponiendo para la ciudad. Nuestra propuesta es que las cámaras puedan colocarse en cruces de camino, ya que están conectadas a la Jefatura. Según la Policía, facilitaría mucho más su trabajo saber qué personas y vehículos andan en ciertas zonas.

Quizás desde el Parlamento se pueda dar un impulso, a través del Ministerio del Interior en convenio con los distintos gobiernos departamentales. ¿Que es difícil? Sí, es difícil, pero es una forma de ayudar a la gente del medio rural.

Hace muchos años, cuando yo era chica y vivía en el medio rural, cuando sentía ladrar a los perros quedaba contenta porque venían visitas. Hoy la inseguridad es tan tremenda, que alarma. Muchos productores rurales nos han dicho que debido al abigeato y a los perros han pensado en vender todo e irse a engrosar las ciudades, sin saber cómo seguir más adelante. Esto se debe tener en cuenta y no lo podemos permitir, porque esta gente ha trabajado toda su vida en lo que sabe; debemos tratar de protegerlos.

Queremos plantear también una inquietud que recibimos constantemente en la Comisión de Ganadería, que tiene que ver con las garrapatas.

Las garrapatas están descontroladas en el país entero. Por ejemplo, el otro día la Comisión trató el subsidio para ciertos sectores. Por ejemplo, para los campos forestales. Quienes arriendan esos campos dicen que son los que están más sucios. Pero este es un problema a nivel nacional, no involucra solo a los campos forestales. La sanidad para esos animales es muy cara.

Por ese lado también venía la preocupación de que ustedes, a través del Parlamento, pudieran tratar de solucionar por lo menos un poco este tema a los productores, porque influye mucho en la exportación y en todo lo que tiene que ver con el ganado en pie.

Reitero que esta es otra de nuestras preocupaciones y queríamos trasmitírsela. Muchas gracias.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Quiero aprovechar la oportunidad de estar con el Congreso Nacional de Ediles y plantear que uno de los temas que tiene el abigeato es que esa carne que se roba de

animales en pie y después se faenan o que se faenan directamente en el campo, termina en alguna boca de salida como almacenes, supermercados o carnicerías.

Si bien INAC controla a las carnicerías, hay una cantidad de bocas de salida de ese tipo de carne, a través de milanesas y de chorizos, que dependen de las intendencias. Y, como ustedes, como ediles, son parte de los gobiernos departamentales, tal vez sería bueno encontrar una forma de acordar con los distintos cuerpos inspectivos de las intendencias para mejorar el control de los comercios que venden ese tipo de productos. Sabemos que carne no se puede vender en comercios que no estén habilitados especialmente, o sea, en lugares que no sean carnicerías; sin embargo, todos sabemos que se vende. Otra boca de salida son los lugares de venta de comida, donde marchan las milanesas prontas, pero muchas veces la carne de esas milanesas o de esos chorizos proviene del abigeato.

Creo que un complemento de lo que hemos hecho con la ley debe ser el control de las bocas de salida que, sin duda, depende de los gobiernos departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una observación que obviamos al principio. No es que el tema abigeato sea una preocupación de este año en la Comisión. Todo el año pasado estuvimos tratando de avanzar en él, pero uno de los errores que cometimos fue tratar de meter muchas cosas en un bolsón, y eso en el Parlamento fue muy difícil.

El problema de la inseguridad rural no es solo el abigeato y tampoco es solo por el tema abigeato que la gente se está yendo del campo. El año pasado quisimos meter todo lo relacionado con seguridad rural en este proyecto de ley, y nos dimos cuenta de que si seguíamos por ahí no íbamos a sacar absolutamente nada; por eso lo circunscribimos. Esta fue una discusión que tuvimos con la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural, donde el tema es mucho más amplio y hay que agregarle muchas cosas, y el compromiso fue: terminemos esto, aprobemos esto y avancemos.

Como decía el diputado Larzábal, estamos en otro proyecto, que es regular la producción de chorizos artesanales. Desde hace mucho tiempo el señor diputado Fratti está insistiendo en este tema y tratamos de hacer un plan piloto en el departamento de Flores que, por diferentes motivos, no se pudo llevar adelante, pero la idea es seguir avanzando.

El motivo por el cual mucha gente está dejando el campo no son solamente los robos, que a veces económicamente inciden muy poco, sino que hay otros aspectos y la idea es seguir trabajando en eso.

SEÑOR RUIZ (Juan Federico).- En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Congreso Nacional de Ediles. Me parece que esta instancia está siendo muy fructífera, y sería bueno que se repitiera cada tanto, porque tenemos puntos de vista en común y creo que podemos llegar a buen puerto en muchos de ellos.

Durante todo el año pasado intentamos tomar el tema de la seguridad rural y cada vez que lo tratábamos en la Comisión, se iban generando temas diferentes. Entonces, dijimos que eso no iba a funcionar y que teníamos que tomar un tema puntual, que fue el abigeato, y tratamos de acompasar la ley a los tiempos que corren.

En esta concepción batllista que la gran mayoría tenemos del gobierno, …

(Murmullos)

——… a aquella persona que va y roba una oveja para darle de comer a su familia, no le pasa nada. Vemos que eso ha cambiado con el correr del tiempo, que hoy aquel que comete el delito de abigeato no roba un cordero para darle de comer a sus hijos o a sus nietos, sino que hay toda una asociación para delinquir, es decir que no es para la familia sino para vender. Entonces, me parece que el espíritu de la ley va en consonancia con lo que decía el señor diputado Fratti.

Creo que es importante que ustedes después repiquen en sus departamentos que, a pesar de que somos de diferentes partidos políticos, esta ley salió aprobada por unanimidad, es decir que llegamos a un consenso, aunque después el señor diputado colorado Ope Pasquet le hizo una modificación con relación a la matanza de los animales, sobre todo, por ejemplo, cuando matan a la vaca, le sacan los cuartos y la dejan tirada.

Quiero destacar que lo importante es que lo que salió de esta Comisión fue para tratar de que una ley que ya estaba perimida, obsoleta, se acompasara a los nuevos tiempos que corren.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Creo que buena parte de los legisladores también estuvimos en el lugar de los ediles del interior. Al escucharlos siento que hay un diálogo entre convencidos, porque ustedes están en la Comisión de Ganadería, y todos somos del interior. Acá hay un doble frente de combate que es transversal, que corta todos los partidos, y que son dos cosas.

En primer lugar, lograr convencer a la visión montevideana de país y del mundo -como decía el señor diputado Ruiz- de que el delito de abigeato dejó de ser un tema de gente que estaba al borde del hambre, porque desde hace décadas el Estado tiene servicios de subsistencia, comedores municipales, instancias diferentes a través del INDA, para que nadie se muera de hambre en este país, pero en el imaginario popular - básicamente en las áreas urbanas y en Montevideo- todavía existe esa idea. Esa es una cuestión que debemos combatir. Además, la ley prevé que si un caso se da así, no va a haber pena con prisión, y es correcto que sea así, porque tampoco vamos a entrar en el dogmatismo absoluto de desconocer que puede haber algunos, pero no es la regla.

El segundo punto a combatir -me atrevo a decir que hoy es tan enemigo como el abigeato, pero también hay que combatirlo en Montevideo y en las zonas urbanas del interior- es la versión animalista de la cosa, es decir que ahora aparentemente tenemos derechos perrunos pero no hay derechos ovejunos. La desaparición de las perreras ha desencadenado una situación de reproducción ad infinitum en todas las áreas urbanas y en Montevideo, porque no hay control alguno para la castración de los perros. Y, obviamente, si uno aplica el rifle sanitario -por decirlo así- en el entorno se arma un lío de novela. Todos quienes tenemos alguna vinculación con el campo sabemos que si a un animal que muerde y come una oveja no lo matan sigue comiendo ovejas, porque no le quitan más la costumbre. Se podrá ver si se dona a un área urbana o sacarlo del medio, pero si se lo deja en el campo va a volver a incurrir en lo mismo. Esta es una visión que hay que combatir; los derechos de las ovejas son tan importantes como los de los perros y, a su vez, lo perros no son una fuente de sostén económico para miles de personas como lo es la producción de ovejas. De esto hay que concientizar a las áreas urbanas, porque estamos viviendo una oleada de comprensión, a través del afecto que naturalmente todos tenemos por nuestras mascotas, pero parecería que hay animales categoría A y animales categoría B. Creo que eso hay que combatirlo; hay que volver otra vez a pensar en implementar perreras a nivel de las intendencias, planes de castración, multas a las personas que abandonen a los perros. Hay que pensar en aplicar una política de responsabilidad sobre quienes tienen los animales y también de protección de aquellos que producen y trabajan.

Voy a contar una anécdota. Hace veinte días en villa 18 de Julio alguien, harto de este tema, mató quince perros. Imagínense el lío que se armó en las redes, y eso que estamos hablando de un pueblito de mil habitantes. Al hombre lo estaban por linchar. Como uno conoce todos los dimes y diretes, la persona estaba harta de que le mataran todas las corderadas. Ahora le habían matado la mayor parte de las corderadas que habían nacido en la vuelta del pueblo.

Con respecto al tema de la seguridad, que ya lleva al colmo la desfachatez, a un señor le mataron un lote de ovejas y al carnero, y le dejaron la cabeza con el cuero colgado de un alambre y en una camioneta que estaba en la tierra le dejaron escrito en el parabrisa: “Viejo, llamá a la policía”.

Esta es parte de la frustración de la gente, que se manifiesta, que ustedes trasmiten y que tenemos nosotros. Pensamos que habría que aplicar una mayor represión directa del delito, obviamente, la puesta en práctica de la ley, y empezar a cambiar algunos cánones culturales que a veces nos hacen sentir más sensibilidad por un perro que por un niño en la calle o por un perro en lugar de una oveja cuando, en todo caso, tienen derechos iguales.

SEÑOR MEYER (Gustavo).- Soy edil del Partido Nacional en Río Negro. Muchas gracias por recibirnos.

Como decía el señor diputado, creo que es bueno tener estos intercambios. Si bien nosotros somos los que estamos cerca de la gente, ustedes también, porque son los diputados departamentales y, como decía el señor diputado Umpiérrez, alguna vez estuvieron sentados en la Junta Departamental.

Creo que la ley es buena. Si bien todavía tiene media sanción, seguramente va a salir. Sin embargo, creo que esta situación tiene por lo menos dos patas. Una de ellas es la ley y, la otra, es el trabajo de campo.

Muchas veces las comisarías carecen de personal, de vehículos y de medios, pero tienen muchísima buena voluntad. Todos sabemos que, sobre todo en los pueblos chicos, las comisarías, las escuelas y las policlínicas son los centros de resonancia. Hemos hablado con algunos comisarios en forma directa y como se debe hablar, sin ocultar nada, y ellos nos dicen que muchas veces tienen que optar entre cuidar el pueblo o cuidar el campo.

A veces, en los pueblos no tan chicos como el nuestro -yo soy de Young-, con veinte mil habitantes, también hay complicaciones, y los comisarios, con la gente muy justa, optan por cuidar la parte urbana; no significa que desatiendan lo suburbano y lo rural, el tema es que no tienen muchos medios. Creo que también eso es importante.

Como decía la compañera de Lavalleja, en ese departamento hay una buena predisposición al intercambio a través de las redes, por ejemplo WhatsApp; la gente está comunicada por ese lado y ha tenido buenos resultados. Creo que eso también aporta.

Evidentemente, se está trabajando por lo menos en endurecer un poco las leyes y creo que eso le va a entrar un poco a los ladrones de ovejas y vacas, porque la situación está muy complicada. Como pasa en la droga, si hay compra, hay venta y, si hay venta, hay robo, en este caso el abigeato.

También el tema de los perros es realmente complicado. En Río Negro hay perreras particulares y perreras municipales, pero también es cierto que los animales sufren de hacinamiento; los conocemos esta situación y sabemos que no hay rubros para mantener tantos perros. La gente opta por dejarlos en la calle y por eso se forma esa especie de jaurías, como se decía al principio.

Creo que hemos dicho lo que teníamos que decir. En todas las reuniones mensuales de la Mesa Permanente del Congreso de Ediles aparecen temas presentados por los diferentes ediles en todos los departamentos, siempre referidos a la misma temática. Por ese mismo motivo, decidimos venir aquí y plantearlo.

Creo que dentro del Congreso Nacional de Ediles, la Comisión de Ganadería es una de las que más trabajo tiene. Todos los meses somos los últimos en terminar, no porque seamos lentos, sino porque siempre hay muchos temas para tratar. Por suerte sucede esto, porque el hecho de que haya temas para conversar en esta Comisión significa que hay gente en el campo.

Agradezco en forma particular a esta Comisión del Parlamento por habernos recibido.

SEÑOR SARAVIA (Roberto).- Soy edil de Canelones, por el Frente Amplio, integrante de la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles.

Agradecemos a esta Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca por recibirnos. Con algunos de sus integrantes ya nos encontramos en otras Comisiones, porque nosotros, como integrantes de la Mesa Ejecutiva, tratamos de acompañar a los integrantes de cada Comisión que se presentan en el Parlamento Nacional.

Como llegué algunos minutos tarde me perdí parte de la alocución del señor diputado, pero la considero más que valiosa. Teníamos conocimiento del trabajo sobre esta ley y lo que hay que reformar y actualizar en este país. En ese sentido, como decía el diputado, este tipo de problemáticas es un corte transversal en el sistema político. Hoy soy edil de Canelones, pero nací en el interior profundo de Río Negro, en el mismo departamento que el señor edil que hacía uso de la palabra anteriormente. Recién escuchaba al presidente de la Comisión. En el año 1970, a los cinco años, a mí me enviaron a una escuela rural, porque había un éxodo de la campaña hacia la ciudad. Eran épocas complicadas; épocas de vedas; épocas de crisis económica y política. En aquel momento se hablaba del abigeato, pero tenía otro sentido. Hoy, como decía el diputado, es otra cosa. Se nos acerca a las ciudades; lo vivimos. También tenemos la problemática de la que hablaba la edila Aviaga, relativa a los perros. Tengo un vecino que tiene treinta y dos perros y no hay manera de hacerle entender que no los puede tener; y vivo en un pueblo.

En Canelones, concretamente, en la ciudad de Migues, tenemos una problemática, que se dio a conocer en la prensa nacional, a través de la denuncia de ediles y diputados. Me refiero a una señora que en su momento tenía ciento sesenta y ocho perros en su casa. A partir de las denuncias de las sociedades protectoras de animales, la gente, los vecinos, tenemos un lío de novela porque hace cinco años falleció la dueña de la casa; la hija se hizo cargo de todo y hoy hay hasta un problema judicial, porque trabaja en el Juzgado. Tenemos un gran problema. Es muy complicado lo que ustedes plantean.

Quiero felicitarlos por el trabajo en conjunto que realizan todos los partidos en torno a este proyecto. Más allá de que tenga media sanción, retornará a la Cámara de Diputados. Creo que se logrará mejorar la situación. Como decía el señor edil, esto se plantea en la Comisión de Ganadería, donde los compañeros sabemos que trabajan más allá de los partidos políticos, en aras de mejorar la problemática de cada departamento y del país.

Como integrante de la Mesa Ejecutiva, simplemente reitero mi agradecimiento por habernos recibido. Seguramente, nos encontraremos en alguna otra instancia, por esta problemática o por alguna otra del interior del país, fundamentalmente, del interior profundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la cuestión de los animales, al que se han referido en varias oportunidades, en la ley de presupuesto se previó la creación de la Conahoba, en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hay alguna sugerencia -inclusive, nosotros hicimos algún planteo- no en el sentido de sustituir la Conahoba, pero sí en cuanto a la creación de un Instituto Nacional de Bienestar Animal, sobre todo, tratando de buscar algún responsable de estos temas. Está claro que es impensable dejar afuera a las sociedades protectoras de animales. Por eso se ha tratado que estén todos los actores presentes, tanto en la integración de la Conahoba como en cualquier otra iniciativa que se maneje. Personalmente, hemos tenido relación con "Animales sin hogar", que ha sido la más visible. Ellos tienen bien claro que no se trata de proteger cualquier animal, solo por el hecho de proteger. Como decía el señor diputado Umpiérrez, aquel perro acostumbrado a morder ovejas, nunca más dejará de hacerlo. La cuestión es hacer entender a los de acá qué es lo que hay que hacer. Hoy no tenemos los mecanismos. Por eso sucede lo que se dijo en Migues y en 18 de Julio. Cada uno tiene su función en estos temas.

En poco tiempo recibirán en las diferentes Juntas el proyecto que regula la fabricación del chorizo artesanal, que hoy es tierra de nadie. Increíblemente, esto nació por inquietud de la Red de Carniceros de Maldonado. Ellos piden que se regule sobre este asunto; aun cuando saben que van a perder dinero, quieren que se regule por una cuestión de seguridad alimentaria, porque hoy se están elaborando chorizos con cualquier cosa y, además, porque se cree que esto puede ser una gran colaboración en lo que refiere al abigeato, sobre todo con los medios de que hoy se dispone, de detección de ADN y demás.

Les agradecemos su visita a la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)